



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3924**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe a través de las áreas respectivas y sobre el sistema de iluminación pública, lo siguiente:

1. Monto ingresado en concepto de coparticipación de la CAP durante el año 2.001.
2. Recursos realmente afectados en el período 2.001 en inversión de obras.
3. Monto ingresado en concepto de coparticipación de la CAP durante el año 2.002, hasta el 30 de noviembre.
4. Recursos afectados al Fondo de Alumbrado Público (FAP) hasta el 30 de noviembre de 2.002.
5. Monto comprometido de los recursos afectados en igual período al del punto 4.
6. Qué valor ha resultado liquidado al 30 de noviembre de 2.002 en concepto de monto afectado del Fondo de Alumbrado Público.
7. Si han existido otras partidas afectadas a obras de alumbrado público y qué montos resultaron efectivamente comprometidos.
8. Si han resultado afectadas otro tipo de partidas a este rubro, provenientes de ingresos por concepto de Tasa Municipal.
9. En caso de existir excedentes de partidas no comprometidas, cuál ha resultado ser su destino.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **3924**

10. Saber si la Dirección de Electromecánica dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, cuenta con personal profesional matriculado con suficiente idoneidad para ejercer conducción técnica, control y supervisión de obras nuevas y reparaciones.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal